

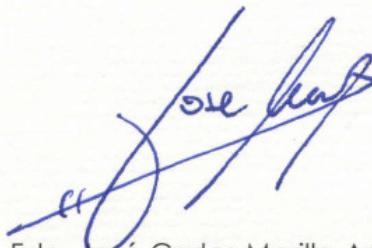
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el art. 11.5 de las Instrucciones Internas de Contratación de VIMCORSA, por medio de la presente se pone en público conocimiento:

I.- Que en el expediente de contratación 3-S/2009 referente a licitación para contrato de servicios de consultoría y asistencia técnica por Organismos de Control Técnico sobre proyecto y construcción de un edificio de nueva planta compuesto por 309 viviendas, locales y plazas de aparcamiento, en el plan parcial O-4 de Córdoba, recayó resolución del órgano de contratación de fecha 2 de abril de 2009, por la que se procedió a la adjudicación provisional de dicho contrato de conformidad con la propuesta elevada al mismo por la Mesa de Contratación.

II.- Que habiéndose constituido el aval exigido por el licitador, así como habiendo presentado el resto de documentación requerida dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con lo previsto en el art. 17.6 de las Instrucciones Internas de Contratación de VIMCORSA, la adjudicación deviene automáticamente en definitiva, habiendo resultado adjudicatario el licitador VORSEVI S. A.

Córdoba, miércoles 6 de mayo de 2009



Fdo. José Carlos Morilla Arce
Director de Servicios Generales